essap
Compromiso de calidad y eficiencia

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/1205/2014

A: COMITÉ DE EVALUACIÓN

DE: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REF.: INFORME DE EVALUACION DE LA **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 31/2014** – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPERMEABILIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO VK3"

FECHA: 26 de noviembre de 2014

Por la presente, me dirijo a Ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 31/2014** – "Contratación de Servicios para Impermeabilización de la Planta de Tratamiento Vk3".

Dicho informe es el resultado del análisis general de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de las ofertas, a los efectos de asegurar a la ESSAP S.A. las mejores condiciones de contratación para dicho llamado, conforme lo establece la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

a) DETALLE DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN	Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos.-
NUMERO DEL PAC	278796.-
TOTAL DEL PAC	Gs. 535.000.000.-
CDP Nº 115/2014	Gs. 535.000.000.-
PLURIANUALIDAD	No.-
ANTICIPO	Si.-
NOMBRE DEL LLAMADO	**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 31/2014** – "Contratación de Servicios para Impermeabilización de la Planta de Tratamiento Vk3".-

b) ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Fue realizado según el Acta Nº 097/2014 de **Presentación y Apertura de Ofertas** en fecha 24 de septiembre de 2014, en la sede central de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A (ESSAP S.A.), se da inicio al Acto de Apertura de los sobres de oferta, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 31/2014** – "Contratación de Servicios para Impermeabilización de la Planta de Tratamiento Vk3", de conformidad con la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", estando presentes en este acto, el Lic. Francisco Torres – (Asesor de la UOC), y el Abg. Marcos Aquino por la Unidad Operativa de Contrataciones; Srta. Sonia Giménez por la Auditoría Interna, quienes en forma conjunta representaron en este Acto a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima.

b.1) Las firmas invitadas a presentar oferta fueron

- PROPACO S.A.
- M Y M INGENIERIA & ARQUITECTURA S.R.L.
- INATEC S.R.L IND NACIONAL ADITIVOS Y TEC DE LA CONSTRUCCION.
- COEM S.A.
- ALFA Y OMEGA S.A.

b.2) Las firmas que presentaron oferta:

- TECNOSIPLAN S.A.
- DIBEC CONSTRUCCIONES.
- PROPACO S.A.
- ARQ. ANA LUCY PORRO.

b.3) Las ofertas presentadas se detallan en la siguiente Planilla Comparativa de Precios:

Nº	Oferentes	MONTO TOTAL EN GUARANÍES. (IVA INCLUIDO)
1	TECNOSIPLAN S.A.	425.896.500.-
2	DIBEC CONSTRUCCIONES.	529.895.000.-
3	PROPACO S.A.	695.002.524.-
4	ARQ. ANA LUCY PORRO.	456.443.960.-

c) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Conforme se establece en el Art. 60° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procede al análisis de la oferta, determinando si se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando su cumplimiento según la siguiente tabla comparativa:

N°	Documentos Sustanciales	TECNOSIPLAN S.A.	DIBEC CONSTRUCCIONES.	PROPACO S.A.	ARQ. ANA LUCY PORRO.
1	Formulario de Oferta.	cumple	cumple	No cumple	cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	cumple	cumple	cumple	cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	cumple	cumple	cumple	cumple
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	cumple	cumple	cumple	cumple

(1) Presento Constancia del **SIPE N°1305184.** TECNOSIPLAN S.A. RUC N° 80068707-8.

(2) Presento Constancia del **SIPE N° 1318895.** DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Rafael Beconi Ochipinti. RUC N° 2464976-7.

(3) Presento Constancia del **SIPE N° 1318955.** PROPACO S.A. RUC N° 80002467-2.

(4) El Formulario de Oferta que presento la empresa PROPACO S.A., **en el ítem 8.1, presenta una cantidad de 452 m²** debiendo ser 542 m², como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

d) DESARROLLO DE LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA:

El artículo 61° del decreto N° 21.909/03 dispone cuanto sigue: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha*

Nº	Oferentes	MONTO TOTAL EN GUARANÍES. (IVA INCLUIDO)
1	TECNOSIPLAN S.A.	425.896.500.-
4	ARQ. ANA LUCY PORRO.	456.443.960.-
2	DIBEC CONSTRUCCIONES.	529.895.000.-

e) CAPACIDAD FINANCIERA

Balance de los dos (3) últimos años (2011, 2012 y 2013).

Los índices a utilizar para el cálculo son:	TECNOSIPLAN S.A.
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012, 2013).-**	cumple
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012, 2013).-**	cumple
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años (2011, 2012, 2013), no deberá ser negativo.-**	cumple

TECNOSIPLAN S.A.				
	AÑOS			PROMEDIO
-	2011	2012	2013	
AC	210.213.635	792.320.903	2.437.008.592	1.146.514.377
PC	1.096.391	475.781.016	2.072.868.916	849.915.441
RL	191,73	1,67	1,18	1,3
PT	475.781.018	1.096.391	2.072.868.916	849.915.442
AT	210.967.074	795.549.626	2.555.826.103	1.187.447.601
E	2,26	0,00	0,81	0,72

f) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

	TECNOSIPLAN S.A.
Haber generado durante los últimos tres 3 años (2011, 2012, 2013), en promedio, un volumen anual de negocios de prestación de servicios similares a las requeridas en la presente licitación, las cuales sea igual o superior al 30% del monto de su oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales y/o contratos correspondientes a servicios en ejecución o terminadas por el oferente.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período mencionado (2011, 2012, 2013). Serán considerados servicios similares las siguientes actividades: servicios de refacción, reparación inherente a la impermeabilización de edificios, viviendas, oficinas, edificios públicos, tanques de agua, piscinas.	Cumple
Todo potencial oferente deberá realizar un relevamiento completo del sitio donde se ejecutarán los trabajos, objeto del presente llamado, a fin de preparar sus ofertas y garantizar un conocimiento general del sitio. En tal sentido, en caso que el oferente no realice la visita técnica, podrá salvar presentando con su oferta una *Declaración Jurada donde manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato* (Art.50° Decreto 21909/03).	Cumple

g) TABLA DE VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPONEN LA OFERTA.

	Cumple	No cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].*	Cumple	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente].*	Cumple	

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	(NO APLICA)	

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
• Haber generado durante los últimos tres 3 años (2011, 2012, 2013), en promedio, un volumen anual de negocios de prestación de servicios similares a las requeridas en la presente licitación, las cuales sea igual o superior al 30% del monto de su oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales y/o contratos correspondientes a servicios en ejecución o terminadas por el oferente. • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período mencionado 2011, 2012, 2013. Serán considerados servicios similares las siguientes actividades: servicios de refacción, reparación inherente a la impermeabilización de edificios, viviendas, oficinas, edificios públicos, tanques de agua, piscinas, ejecutados en el periodo 2011, 2012, 2013.	Cumple	

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
• DDJJ de no haber concurrido en Incumplimiento de Contratos. • Certificado de Cumplimiento Tributario. • Certificado de cumplimiento con el seguro social IPS. • Patente Comercial del Municipal Vigente.	Cumple	

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

En atención al Art. 59º - DISCONFORMIDADES, ERRORES Y OMISIONES, de la ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", que establece lo siguiente:"... *Asimismo, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante...* "

Sobre el particular, los documentos solicitados a la empresa **TECNOSIPLAN S.A.** fueron los siguientes:

1. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
2. DDJJ de no haber concurrido en Incumplimiento de Contratos.
3. Las especificaciones técnicas del servicio ofertado en la licitación, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, la empresa a la cual hemos solicitado las documentaciones, **ha dado cumplimiento con la presentación de la documentación**, en el plazo requerido.

Abog. Osmar Osorio Kreimayr
Responsable Asesor U.O.C. Interino
ESSAP S.A.

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

h) INFORME TÉCNICO

A través de la **CI GOGA N°090/2014**, de fecha 26/11/14, la GERENCIA DE OPERACIONES, remitió la siguiente nota:

essap

GOBIERNO NACIONAL

COMUNICACIÓN INTERNA Nº GOGA/090/2014

A	*: ASESORÍA U.O.C.*
DE	*: GERENCIA DE OPERACIONES*
Nombre del Emisor	*: Ing. Humberto Samaniego.*
Referencia	*: Impermeabilización VK3.*
Fecha	: 26 – 11 – 2014.

Me dirijo a esa Asesoría, con el objeto de manifestarle que los **Trabajos de Impermeabilización de la Planta VK3**, actualmente con Llamado a Licitación ya **resulta imposible Ejecutarlo en este periodo Presupuestario**, teniendo en cuenta que ya estamos en época de alta temperaturas y con **mucha demanda de Agua en la Ciudad**, lo que **imposibilita parar la Planta en ésta época del año**, por lo que creemos que dichos trabajos serían factible realizarlos ya en época de menor demanda (invierno) del próximo año.

Atentamente.

Ing. Humberto Samaniego.
Gte. de Operaciones Planta viñas Cue

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
26 NOV. 2014

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y AJ
Unidad Evaluación
Planificación y Programación
Licitaciones:
Gerencia: Abo. Benitez
por su obrein

CONCLUSIÓN:

Que, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 31/2014 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPERMEABILIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO VK3"**, convocada por la ESSAP S.A., la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido la verificación de las documentaciones que componen cada una de las ofertas recibidas, como fue descrita en el presente informe.

Que, en atención a lo fundamentado en el Punto **h) Informe Técnico**, traemos a colación el ***Articulo 31º CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN*** de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que dice *"Las convocantes podrán cancelar una licitación* ***por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando exista circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes…"***; por lo que esta Unidad sugiere al Comité de Evaluación, solicitar la resolución a la Presidencia de la ESSAP S.A. para la cancelación del llamado de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 31/2014 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPERMEABILIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO VK3".**

Asimismo, cabe citar el **Artículo 27 - COMITÉS DE EVALUACIÓN** de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que establece lo siguiente: *"…El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constatar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharla. La calificación que realice el Comité de Evaluación, invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la Licitación Pública…"*, por lo que corresponde en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.

Ante todo lo expuesto, ésta Unidad eleva el presente informe al Comité de Evaluación para su estudio y consideración pertinente.